### FLACSO - Biblioteca

# El "caso Pinochet"

# Visiones hemisféricas de su detención en Londres

Francisco Rojas Aravena Carolina Stefoni (Editores)

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fect 2-ABNS 2-2001
Com
Proveder:
Camje:
Doucide: FLACS 5-Chi le

**FLACSO-Chile** 

#### El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención en Londres

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo institucional de las fundaciones The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

320.15(83) Rojas Aravena, Francisco; Stefoni, Carolina eds.

R741

El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención

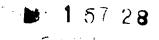
en Londres. Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2001.

334. p. Series Libros FLACSO

ISBN: 956-205-149-8

CASO PINOCHET / REPERCUSION POLITICA Y SOCIAL / AMERICA LATINA / CHILE / ESTADOS UNIDOS

3. 7



© 2001, FLACSO-Chile. Inscripción N° 117.123. Prohibida su reproducción.

Editado por FLACSO-Chile. Area de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia 1950. Ñuñoa.

Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687

Casilla electrónica: flacso@flacso.cl

FLACSO-Chile en el Internet: http://www.flacso.cl

Diseño de portada: A Dos Diseñadores

Diagramación interior: Claudia Gutiérrez, FLACSO-Chile

Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile

Impresión: VENTROSA Impresores S.A.

## **INDICE**

Presentación	9	
Introducción Miradas hemisféricas del «caso Pinochet» Carolina Stefoni y Francisco Rojas Aravena La detención del general Pinochet: Notas para su interpretación y	13	
evaluación del impacto en el sistema político chileno Francisco Rojas Aravena	21	
Soberanía y globalización  Alberto Van Klaveren  Soberanía estatal vs. justicia universal  El caso Pinochet y la discusión sobre la extraterritorialidad de la ley  Ingrid Wehr	41	
extraterritorialidad de la ley  Ingrid Wehr	49	
UNA MIRADA DESDE LOS PAÍSES DEL NAFTA	65	
Pinochet historia de un juicio universal  Myles Frechette  Agencias y actores estadounidenses frente al caso Pinochet  Claudio A. Fuentes  Canadá y el caso Pinochet: prudencia en el gobierno;		
alegría en el pueblo  Harold P. Klepak	87	
Pinochet en México. Ideología, diplomacia y real politik Raúl Benitez Manaut		
LA PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR	103	
El caso Pinochet en la Argentina  Ernesto López	105	
La Argentina frente al "caso Pinochet" Marcelo Fabián Sain	109	
El impacto del caso Pinochet en la Argentina Elsa Llenderrozas	117	

Repercusiones del caso Pinochet en Argentina	
Sebatián Muñoz, Eva Muzzopappa y Luis Tibiletti	123
O Caso Pinochet: Uma Visão Brasileira	
Antonio Carlos Pereira	133
Repercussoes do segundo caso Pinochet nas relacoes	
civil-militares no Brasil	
Eliezer Rizzo de Oliveira	139
El caso Pinochet en Paraguay	
Hugo Saguier	167
El caso Pinochet: la perspectiva Uruguaya	171
Lilia Ferro	171
UNA MIRADA DESDE LA REGIÓN ANDINA	179
El vuelo andino del "Cóndor": Pinochet y la metamorfosis	
de la cultura política en Bolivia	
Juan Ramón Quintana	181
Pinochet y la corte penal internacional. Nuevo orden	
internacional en materia de derechos humanos	
Jhonny Jiménez	193
El caso Pinochet desde la perspectiva del Ecuador	
Luis Alberto Revelo	197
Colombia: entre la paz y la justicia. Las reacciones	
al caso Pinochet	207
Rafael Nieto Loaiza	207
El caso Pinochet: perspectiva peruana  Enrique Obando	213
Emique Obando	213
LA VISIÓN DE CENTROAMÉRICA	219
El caso Pinochet: la perspectiva de Costa Rica	•
Harys Regidor y Daniel Matul	221
El caso Pinochet y su impacto en Costa Rica	
Jaime Ordoñez	. 227
El caso Pinochet: perspectiva desde Guatemala	
Bernardo Arévalo de León	231
Caso Pinochet desde la perspectiva salvadoreña	
Héctor Dada	237

El caso Pinochet en E Félix Ulloa	El Salvador	243
UNA MIRADA DE	SDE EL CARIBE	249
Efectos del caso Pino de la humanidad	ochet en República Dominicana. El juicio	
Eddy Tejeda		251
Pinochet en Puerto F		
Jorge Rodriguez Be	ruff	257
DOCUMENTOS I	DE REFERENCIA	261
Carta del Canciller o	hileno, José Miguel Insulza,	
	eral de la ONU, Sr. Kofi Annan	263
Pinochet y la transici		
Ricardo Lagos y He	eraldo Muñoz	269
Fallo de Corte Suprema que desafuera a senador Pinochet		273
Cronología del caso	Pinochet, hechos más importantes	321
AUTORES	FLACSU . Bibliofeca	333

# Una mirada desde El Caribe

## EFECTOS DEL CASO PINOCHET EN REPÚBLICA DOMINICANA. EL JUICIO DE LA HUMANIDAD

EDDY TEJEDA

"... y pagarán su culpa los traidores"

Siempre recordaré la insistente melodía con la que Pablo Milanés denunciaba la dictadura chilena y su promesa de regresar a las calles de "Santiago ensangrentado". Más tarde, Sting le recordaba a "Mr. Pinochet", que "su siembra huele mal"...

En Santo Domingo, el caso Pinochet fue objeto de opiniones y comentarios en los medios de comunicación. Muchos observadores sostenían que el caso estaba cerrado tras la decisión británica de liberar al general Augusto Pinochet. Sin embargo, en las condiciones actuales del derecho internacional, este caso marca un hito cuyas repercusiones en todo el mundo siguen aún por verse.

La inmunidad de los actos de Estado se ha acabado para los ex dictadores o jefes de Estado; la inmunidad diplomática para ellos también. En Senegal, el pasado 3 de febrero, un tribunal aplicaba las enseñanzas del caso Pinochet al procesar al exiliado dictador de Chad, Hissene Habre, por torturas y ordenar su detención domiciliaria. En cuanto a Pinochet, los tribunales chilenos tienen la palabra.

I. El autor es profesor de derecho internacional en FLACSO-República Dominicana.

La historia, a pesar de que nunca es verdaderamente contada, es conocida. La mañana del 11 de septiembre de 1973, en plena guerra fría, el asalto de los golpistas al palacio presidencial de La Moneda siega la vida del Presidente Salvador Allende. Horas más tarde del mismo 11 de septiembre, el almirante golpista Patricio Carvajal ha ocupado el Ministerio de Defensa y desde allí pide instrucciones a Pinochet, que se encuentra en la guarnición de Peñalolén. ¿Qué hacer con el Presidente?, pregunta el almirante. ¿Un avión para Allende y su familia? Eso es, y a mitad de vuelo el aparato se cae, es la respuesta de Pinochet entre risas.

A partir de ahí, la obra de Pinochet durante 18 años de férrea dictadura es sobradamente conocida. Los familiares de sus víctimas, cerca de 4.000 opositores desaparecidos o asesinados, son el mayor testimonio.

En 1998, el general ya había abandonado el puesto de jefe del ejército, conservando el flamante cargo de senador vitalicio en conformidad con una constitución hecha a su medida. Hasta aquí, nada nuevo. Pero, en octubre de ese mismo año, Pinochet decide viajar a Londres por razones de salud. El día 17 es detenido, a instancias del juez español Baltasar Garzón, quien demanda su extradición a España. La demanda es aceptada por los tribunales británicos sólo en cuanto a los crímenes de tortura cometidos por el régimen de Pinochet en su fase final, tras la adopción de la Convención sobre la Tortura.

Cuando el Ministro de Interior de Gran Bretaña, Jack Straw, decide anunciar que en las actuales condiciones físicas de Pinochet, "no tendría ningún sentido" seguir adelante con el proceso de extradición a España, ya otros países (Francia, Bélgica y Suiza) habían solicitado la misma. El anuncio de Straw fue una decisión política porque se produce días antes de las elecciones en Chile.

De ahí que el periplo judicial del general Augusto Pinochet tenga su última parada en Santiago de Chile, tras 503 días de detención domiciliaria en Gran Bretaña. El juez chileno Juan Guzmán Tapia presentó una demanda de destitución del puesto de senador vitalicio por ante la corte de apelación de Santiago.

La instancia se fundamenta en la presunción de responsabilidad que pesa sobre el general Pinochet por la desaparición de 19 personas a través de la operación "Caravana de la Muerte" efectuada al norte de Chile en 1974. La decisión de la corte de apelación podrá ser recurrida en última instancia por ante la corte suprema.

Los exámenes médicos para evaluar las capacidades mentales del ex dictador de 84 años no fueron aprobados por la corte, por lo que se espera que la decisión sobre la destitución haga avanzar el esperado juicio. Las razones humanitarias retenidas por Gran Bretaña para liberar al general

Pinochet, considerado incapaz de afrontar un juicio, no existen en la legislación chilena que sólo contempla los casos de "locura o demencia". El juez Guzmán estudia 60 querellas interpuestas contra el senador vitalicio por los familiares de las víctimas de la dictadura que arrancó la vida a más de 3.000 personas entre 1973 y 1990.

El actual Presidente de Chile, Ricardo Lagos, antes de asumir el poder el 11 de marzo 2000, señaló que "ningún chileno puede estar por encima del estado de derecho y de la justicia". No olvidemos que, al anunciar su decisión, el Ministro británico Jack Straw, señaló que "los que cometen abusos contra los derechos humanos en un país no pueden asumir que estarán a salvo en otro".

Anteriormente, los jueces ingleses sentenciaron que un ex jefe de Estado no goza de inmunidad frente a acusaciones de tortura, lo cual hace avanzar la causa de los derechos humanos. En efecto, la evolución del derecho internacional contemporáneo indica que en casos de violación grave y sistemática de los derechos de la persona humana, los Estados no pueden ampararse en su soberanía ni en su corolario de no intervención en los asuntos esencialmente internos de los mismos. Tal actitud sería contraria a los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por los propios Estados en beneficio de todos los seres humanos sin consideraciones de raza, sexo, lengua, religión, origen nacional o social, posición económica, etc.

El dictador que pisoteara los derechos de sus víctimas se ha beneficiado no sólo de la presunción de inocencia de todo reo, sino también de la compasión democrática. Fuentes de El País señalan con acierto que "su caso ha marcado un antes y un después en el mundo". La iniciativa que tuvo, en 1998, el juez español Baltasar Garzón de pedir a Londres su extradición a España generó una jurisprudencia que pone fin a la impunidad de criminales de su calaña.

Para Julio M. Lázaro (El País), "el verdadero hito fue la decisión del pleno de la sala de lo penal del 5 de noviembre de 1998, que acordó que España tenía jurisdicción para enjuiciar los crímenes cometidos en Argentina y Chile". La decisión interpretaba que el artículo 6 del convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio no excluía la existencia de jurisdicciones distintas de las del territorio del delito o de un tribunal internacional. Según el texto de la misma, "en los hechos imputados en el sumario está presente, de modo ineludible, la idea de exterminio de un grupo de la población chilena, sin excluir a los residentes afines".

El sumario al que se refiere dicha sentencia parte del voluminoso auto de procesamiento que relata las actividades de Pinochet desde que el dictador encabeza el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Garzón se extiende sobre la "feroz represión contra la vida, seguridad y libertad de las personas y sus patrimonios", que arroja un saldo de más de 300.000 personas privadas de libertad, más de 100.000 expulsados o exiliados, casi 5.000 muertos y desaparecidos y más de 50.000 torturados. Pinochet extiende el terror a otras dictaduras latinoamericanas mediante el Plan Cóndor para seguir la pista y ocuparse de exiliados chilenos en el extranjero, "hasta el punto de darles muerte o conseguir su entrega para hacerlos desaparecer".

Este modo de actuar, típico en Latinoamérica, requiere de un freno. Detener la impunidad parece ser la tarea pendiente y el precio de la reconciliación en Chile y allende el mar. Por ello, la detención de Pinochet ha contribuido al avance de la causa democrática porque ha habido una censura moral de toda la humanidad y se ha impulsado el debate sobre el Tribunal Penal Internacional (pendiente de ratificación estatal).

La noción de humanidad es más reciente que la comunidad de valores considerados comunes a la "comunidad internacional" y va más allá al incluir las generaciones presentes y futuras. La humanidad -cuya sobrevivencia debemos garantizar- condena la tortura y el genocidio y a este juicio Pinochet no puede escaparse. Esta es la conclusión más contundente del caso Pinochet, que termina en Chile, desde donde partió.

Para el escritor chileno Ariel Dorfman, "la humanidad también tiene (...) una mente". Por ello, "lo que nos constituye como especie es el intento, en forma balbuciente e insegura, a través de los milenios, de determinar exactamente qué significa ser humano y cuáles son nuestros derechos por el mero hecho de nacer y cómo asegurar que quienes vulneren sistemáticamente esos derechos no puedan evadir su responsabilidad íntima y última".

"El caso Pinochet va a perdurar como un hito fundamental en esta búsqueda de una humanidad mejor, de una mente mejor para una humanidad diferente, la construcción ardua de una conciencia universal".

Independientemente del fin de la impunidad en Chile y en otros países de Latinoamérica y el mundo, "ahí sigue vigente el inapelable principio refrendado por tribunales españoles e ingleses de que cuando un crimen se comete contra la humanidad le toca a esa misma humanidad herida (...) juzgar y castigar al culpable".

Y es un principio que tiene efectos prácticos: "Hoy en el mundo hay miles de hombres viles que destruyeron la vida de sus semejantes, que violaron esos cuerpos y los torturaron, y que no podrán, a raíz del juicio contra Pinochet, viajar alegremente, como solían hacerlo, al extranjero, hombres que están desde ahora en adelante encarcelados dentro de los confines de su propio país. Durante el siglo que se abre, no van a volver a dormir tranquilos. Ahora les toca a ellos sentir miedo".

A los demás, nos corresponde mantener los ojos bien abiertos ante la persistencia de la impunidad en la región. De ahí la trascendencia de lo que pueda pasar en el juicio de Pinochet en Chile. Cada país tiene su Pinochet, por ejemplo en mi país se llama Balaguer. Lo que tal vez es peor es que algunos países del área padezcan dictaduras de viejo o nuevo cuño. Tras el juicio de la humanidad, está claro que no tienen ningún futuro.